

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN: 383/2022
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2019-00432-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: YADY ROCÍO SOTO ROJAS Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA -
POLICIA NACIONAL

Se **PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, que a la fecha no se ha allegado al proceso, la aclaración y/o complementación del INFORME PERICIAL DAÑO PSÍQUICO FORENSE No. UBMZL-DSCLD-03216-2021 y UBMZL-DSCLD-03221-2021 realizada el 20 de agosto de 2021 por la doctora LUZ STELLA PAIPILLA JIMENEZ adscrita al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La anterior con el fin que, el apoderado de la parte demandante indique si recibió alguna respuesta por parte del Instituto de Medicina Legal y REQUIERA POR SEGUNDA VEZ a dicha entidad, con el fin de obtener la complementación al dictamen.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó a las partes por
ESTADO N° 063, hoy **20/04/2022** a las 8:00 a.m.

Beatriz Elena Cardona Agudelo
Secretaria